

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax N° 03873 -4 21182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

Tartagal, 24 de Febrero de 2022.-

RESOLUCIÓN N°24 -SRT-22.

EXPTE. N° 24.509/21.

**VISTO:**

Las Res. N° 160-SRT-21 por la que se designa como Tutoras Virtuales a Vaca; Gisela Alejandra DNI N° 37.105.007 y Mamani; Ruth Araceli DNI N° 39.006.930

**CONSIDERANDO:**

Que, en el llamado a inscripción de interesado según Res. N° 122-SRT-21; se llama a cubrir 2 (dos) Becas de Formación y por el termino de ocho (8) meses a partir de su designación.

Que es necesario prorrogar por el tiempo indicado en el párrafo anterior bajo la supervisión de la Lic Paula Sofía Álvarez

Que los alumnos cumplen con las condiciones reglamentadas por Res CS N° 470/09 Reglamento de Becas de Formación de la UNSa

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL


**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- PRORROGAR** la designación de la Srta Ruth Araceli Mamani, DNI N° 39.006.930 y de la Srta Gisela Alejandra Vaca, DNI N° 37.105.007 como Tutoras Virtuales de Pares con una retribución equivalente a una Beca de Formación de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta destinada a trabajar junto al Servicio de Orientación y Tutorías de la respectiva sede, a partir del 1° de Febrero de 2.022 y hasta el 29 de Marzo DE 2.022 inclusive con una carga horaria de 20 hs semanales. -

**ARTICULO 2°.- DEJAR** establecido que actuara como Tutora de las becarias la Lic Paula Sofia Alvarez.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida dispuesta en la Res. RN°527-21 del Plan de Virtualización de la Educación Superior (VES) código 12664.

**ARTICULO 4°.- COMUNICAR** a las interesadas, al Director Administrativo Económico, al Dpto. de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos y a quien corresponda; y remítase a Secretaria Academica para su toma de Conocimiento y demás efectos.

  
T.U.P. Adnan B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.